

REC UT ST/029 - NOT 047 EXT-2026

San Juan de Pasto, 26 de junio del 2026

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 292 Ley 1564 de 2012)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL
SUBSECRETARIA DE REGISTRO

PERSONA PARA NOTIFICAR: WILMAR ALEXANDER ROJAS NIÑO
IDENTIFICACIÓN: 1.034.281.958
DIRECCIÓN FÍSICA: N/A
MUNICIPIO: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A
CELULAR: N/A

INFORMACION DEL PROCESO

NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 26 DE JUNIO DE 2026
NUMERO DE PLACA A RECONSTRUIR: BUG-370
TIPO DE PROVIDENCIAS: AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.
PROPIETARIO: WILMAR ALEXANDER ROJAS NIÑO
IDENTIFICACIÓN: 1.034.281.958

Que, a WILMAR ALEXANDER ROJAS NIÑO, identificado con C.C No. 1.034.281.958, por medio de la presente le notifica que se procedió a la reconstrucción del historial del vehículo de placas **BUG-370**, bajo los lineamientos de la RESOLUCIÓN 0541 DEL 21 DE MARZO DE 2023 "**POR LA CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL HISTORIAL DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SE ORDENA UNA COMISIÓN**" suscrita por el entonces Secretario de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto.

En virtud de lo anterior, se informa qué a través de la relación **REC UT ST/029 – AUTO 100 EXT – 2026** de fecha veintiséis (26) de junio de 2026, se procedió a fijar fecha para llevar a cabo audiencia presencial en el despacho de la Subsecretaria de Registro, ubicada en el segundo piso de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, con dirección Calle 18 No. 19-54 Centro, Pasto (N), por lo tanto, deberá comparecer el **lunes, seis (06) de julio de 2026 a las 9:00 a.m.** con su documento de identificación.

De igual manera, se le notifica que está facultado para solicitar que la audiencia se celebre de manera virtual, dicha solicitud deberá ser allegada a la dirección de



correo electrónico reconstruccioncarpetas@stpasto.com, previo a la fecha fijada para la respectiva audiencia.

Lo anterior, con el fin de dar a conocer el procedimiento que este Organismo de Tránsito ha venido desarrollando respecto al proceso de Reconstrucción del expediente del automotor de placas **BUG-370**. Así mismo y de ser posible se alleguen las pruebas documentales del tráfico comercial que surtió el automotor en mención desde su matrícula inicial.

Finalmente, se le informa que, en caso de no comparecer, se le procederá a notificar por aviso, de conformidad con las previsiones del artículo 292 del Código General del Proceso.

Atentamente,


DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO
Subsecretaria de Registro STTMP

Revisó: Gabriela Guzmán – Líder Jurídica UT SERT PASTO 
Proyectó: David Jiménez - Apoyo Jurídico 